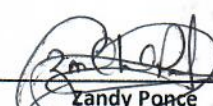


		DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMA CIUDAD MUJER		Código: FO-03116-12	
ORDEN DE PAGO					
ORDEN DE PAGO No. :		OP-DNPPCM-159-2021		Por L. L4,800.00	
Fecha de emisión de O/P: 13/10/2021					
Paguese a:		Industria de Alimentos y bebidas Merendon S. de R.L. de C.V.			
La Cantidad:		cuatro mil ochocientos lempiras con 00/100			
Por concepto: Cancelación de factura No.		000-066-01-00027686			
IMPUTACIÓN			DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
GRUPO	SUB-G	OBJETO DEL GASTO			
			Pago por concepto de 150 botellojnes de agua purificada		L. 4,800.00
			Subtotal		L. 4,800.00
			Impuesto sobre ventas		
			TOTAL		L. 4,800.00
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / SUMINISTRO CONTRATADO: Pago por concepto de 150 botellojnes de agua purificada para el abastecimiento en el Centro Ciudad Mujer San Pedro Sula					
 Claudia Berganza Jefatura de Adquisiciones y Elaboró				 Zandy Ponce Jefatura de Servicios Generales Solicitó	
DOCUMENTOS ADJUNTOS:					
MEMORANDUM PPCM-GA-907-2021 Factura No. 000-066-01-00027686 Recibo No. 080265 Acta de Recepcion Provisional de Bienes Acta de Recepción Provisional de Bienes Acta de Compromiso Constancia Electronica de Solvencia Fiscal RTN Orden de Compra 9092-1-1-0107-2021					

Copia

Recibido
 Maria Sienra
 15/10/21

INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MERENDON S. DE R.L DE C.V

RTN:05019002058485

Sector palenque, frente a Instituto Santo Tomas

San Pedro Sula, Cortes, Honduras, C.A.

Telefono:2551-2066/2341/2543

Correo:industriaspinguino@yahoo.com

Cai:C3B640-07EB7C-404EB7-36DAB1-FD14C2-22

Rango Autorizado:

DEL000-066-01-00025001

AL000-066-01-00028000

Fecha Limite de Emision: 05/02/2022

Factura No.

000-066-01-00027686

FECHA: 30-09-21

Orden De Compra N.:

CLIENTE: PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER

CODIGO CLIENTE: 100,934

RTN: 08019016859930

CONDICIONES: 30 CREDITO

DIRECCION:CENTRO CIUDAD SAN PEDRO SULA

VENCE: 30-10-21

Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
150.00	BOTELLON GALONES (boletos Preimpresos)	32.00	0.00	4,800.00
TOTAL			0.00	4,800.00

ORIGINAL

Cuatro Mil Ochocientos Lempiras con Cero Centavos

La Factura es beneficio de todos, exíjala!

N. Orden Compra Exenta

Constancia de Registro Exonerado

N. de Registro SAG

0

0

Importe Exonerado:	0.00
Importe Exento:	4,800.00
Importe Gravado 15%:	0.00
Importe Gravado 18%:	0.00
ISV 15 %:	0.00
ISV 18 %:	0.00
TOTAL A PAGAR:	4,800.00

Entregue Conforme

OBSERVACIONES:1379257



Recibi Conforme

1379406

Vendedor: Venta en Planta

Original:Cliente Copia:Obligado Tributario Emisor Copia 2: Contabilidad

INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

MERENDON, S. de R. L. de C. V.

R.T.N. 05019002058485

LPS. 4,800.00

San Pedro Sula, 30 de Septiembre del 20 21

Hemos recibido de los señores: Tesoreria General de la Republica

La cantidad de: cuatro mil ochocientos Lempiras exactos

Por concepto de: Abono ☐ Cancelación ☐ de los documentos que se detallan así:

factura: 000-066-07-000 27686

Saldo Anterior	L.	
Abono	L.	
Cancelación	L.	
Saldo Actual	L.	

Pagado con:

Cheque No.

Banco:

Efectivo: ☐



RECIBO
OFICIAL DE CAJA

Nº 080265

[Firma]
FIRMA DEL CAJERO

Este recibo no es válido sin la firma del cajero y su sello de caja

IMP. SAN PEDRO TEL.: 2552-2318 • R.T.N. 05019001049929 • 100 T/H/q ENUM. 80,001 AL 85,000 • E. ELAB.: JULIO/2021

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL DE BIENES
CODIGO: FO-03116-12

Reunidos en las instalaciones del Centro Ciudad Mujer San Pedro Sula, los suscritos: Ing. Vanessa Lopez con numero de identidad 0501-1982-09066, Oficial de Servicios Generales, Lic. Lida Sanabria con numero de identidad 0501-1978-07917, Coordinadora Administrativa de Centro Ciudad Mujer San Pedro Sula y Lic. José Mauricio Durón Aguilar con numero de identidad 0501-1959-03550, en Representación de Industrias de Alimentos y Bebidas Merendon S de R.L de C.V. procedimos de la siguiente manera:

PRIMERO:

Procedimos a la recepción provisional de insumos, verificando que lo entregado por la Empresa Industrias de Alimentos y Bebidas Merendon S de R.L de C.V., este conforme a lo adjudicado según **Orden de Compra No. 9092-1-1-0107-2021** generada a través del Catálogo Electrónico de Honducompras, financiado con Fondos Nacionales y el detalle de **Factura No. 000-066-01-00027686** en Documento Adjunto. A continuación, se hace el detalle de cada uno de los ítems recibidos:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES	150	L.32.00	L.4,800.00
Sub Total				L.4,800.00
Impuesto sobre ventas 15%				L.0.00
Total				L.4,800.00

SEGUNDO:

Verificamos que el insumo al momento de su recepción se encontrara en perfectas condiciones, fueran nuevos sin uso y que cumplieran con las especificaciones técnicas proporcionadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, el costo total de los mismos asciende a la cantidad de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.4,800.00)**.

Y para los fines legales y administrativos que se estime conveniente firmamos la presente en la ciudad de San Pedro Sula, a los tres (30) días del mes de septiembre dos mil veintiuno (2021).



Ing. Vanessa Lopez
Oficial de Servicios Generales
CCM-SPS



Lic. José Mauricio Durón Aguilar
Gerente Administrativo
Industrias de Alimentos y Bebidas Merendon S de R.L de C.V.



Lic. Lida Sanabria
Coordinadora Administrativa
CCM-SPS



INDUSTRIAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS MERENDON, S. DE R.L.



ACTA DE COMPROMISO

Industria de Alimentos y Bebidas Merendon, S. de R. l. de C.V. se compromete a la entrega de los 150 botellones que Programa Presidencial Ciudad Mujer está adquiriendo por medio de la orden de compra No. 9092-1-1-0107-2021 emitida el 23 de septiembre de 2021 por la que se emitió la factura No. 000-066-01-00027686 por valor de Lps. 4,800.00 emitida el 30 de septiembre de 2021, ya que estamos conscientes del compromiso que hemos adquirido con dicha Institución Gubernamental.

San Pedro Sula, 30 de septiembre de 2021


JOSE MAURICIO DURON AGUILAR

GERENTE ADMINISTRATIVO

0501-1959-03550



República de Honduras

**Orden de Compra No.
9092-1-1-0107-2021**

Programa Presidencial Ciudad Mujer
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones
23/09/2021

Proveedor: Industrias de Alimentos y Bebidas Merendon S de R.L.
de C.V.

R.T.N.: 05019002058485

Dirección: Boulevard del norte ,entrada colonia stibys,frente a
instituto santo tomas

Tel.: 2551-2066

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110				Productos alimenticios y bebidas			4,800.00
	1	150	Unidad	AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 3)	32.00	4,800.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Agua purificada Pinguino - Modelo: 742160060026			
				Impuesto Sobre Ventas		0.00	
cuatro mil ochocientos con 00/100							
Observaciones: ORDEN DE COMPRA NO. PPCM-OC-135-2021 DEBERA SER ENTREGADA EN EL CENTRO CIUDAD MUJER SAN PEDRO SULA							
Gran Total LPS							4,800.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD
MUJER (PRESTAMO 3771/BL-HO) ILIANA ABIGAIL
SANABRIA AMAYA TECNICA ADMINISTRATIVA III TEL.
8811-3242

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

		DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMA CIUDAD MUJER		Código: FO-03116-12	
		ORDEN DE PAGO			
ORDEN DE PAGO No. :		OP-DNPPCM-157-2021		Por L. 119,225.00	
Fecha de emisión de O/P: 01/10/2021					
Paguese a:	Hielo y Agua Purificada Mimos				
La Cantidad:	Diecinueve mil doscientos veinticinco lempiras con 00/100				
Por concepto: Cancelación de factura No.	000-001-01-00019804				
IMPUTACIÓN			DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
GRUPO	SUB-G	OBJETO DEL GASTO			
			Pago de Agua Purificada en 5 galones		
			Subtotal		L. 19,225.00
			Impuesto sobre ventas		L. 19,225.00
			TOTAL		L. 0.00
DESCRIPCION DEL SERVICIO / SUMINISTRO CONTRATADO: Pago de Agua purificada de 5 galones, para el Centro Ciudad Mujer La Ceiba.					
 Claudia Berganza Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones Elaboró					
		 Zandy Ponce Jefatura de Servicios Generales Solicitó			
DOCUMENTOS ADJUNTOS:					
MEMORANDUM PPCM-GA-863-2021 Factura No. 000-001-01-00019804 Recibo No. S/N Acta de Recepcion Provisional Acta de Compromiso Constancia Electronica de Solvencia Fiscal RTN Orden de Compra 9092-1-1-0097-2021					

		★ ★ ★ ★ ★ CIUDAD MUJER POR UNA VIDA MEJOR	
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO			
Fecha:	01/10/2021		
Hora:	1:35 PM		
Recibido por:	Kely Sinto		
Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer			

COPIA



HIELO MIMOS



Domingo Guerrero R.T.N: 0101950002374 PLANTA 001

Col. El Dorado, Blvd. 15 de Septiembre, frente a INFOP
Y Policía de Tránsito, La Ceiba, Atlántida, Honduras, C. A.
Tel.: 2441-0180 Cel.: 9970-4107, 9946-5955
Email: hielomimos@hotmail.es
CAI: 84F22B-AADEBC-0943A1-378CBC-1E2ADD-62

FACTURA N° 000-001-01-00 019804

Fecha 21 de Septiembre del 20 21
 Cliente: Programa Presidencial Ciudad Mujer
 R.T.N.: 0801-9016-859930
 Dirección: La Ceiba

Numero de orden de compra evento

Numero de constancia de registro de exonerado
DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

Numero registro de la SAG

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
	Tonelada de hielo			
	Saco de hielo cubo			
	Saco de hielo escama			
	Balde de hielo cubo			
	Balde de hielo escama			
	Bolsa de hielo cubo 5.5 Lbs			
	Balde de nieve			
709	Botellon de 5 Galones E	25		19,225
	Botellon 5 Gal. Vacio			
	Botella de 330ml			
	Botella de 1/2 Litro			
	Botella de 1 Litro			
	Botella de 1.5 Litro			
	Botella de 1 Gal.			
	Bolsa de agua 1/2 L (10 unid.) E			
	Bolsa de agua 1/4 L (20 unid.) E			

Fecha Limite de Emisión: 30/11/2021

Original: Cliente 1 Copia: Obligado tributario emisor 2 Copia Contabilidad

Desde (Rango Autorizado) 000-001-01-00017651

Hasta (Rango Autorizado) 000-001-01-00020160

*Buscad primeramente el reino de Dios y su justicia
y todas las cosas serán añadidas. Mateo 6:33*

Firma del Cliente

**La Factura es Beneficio
de Todos EXIJALA**

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	19,225
Importe gravado 15% L.	
Importe gravado 18% L.	
I.S.V 15% L.	
I.S.V 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	19,225

Total En Letras: Diecinueve mil noventa y cinco

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL CODIGO: FO-03116-12

Reunidos en las instalaciones del Centro Ciudad Mujer La Ceiba, los suscritos: Pamela Ochoa Rosales, Gerente Adjunta, Lourdes Maradiaga Vijil, Coordinadora Administrativa, y Tatiana Vanesa Brito López, con identidad No. 0101-1981-00077; en Representación de Hielo y Agua Purificada MIMOS procedimos de la siguiente manera:

PRIMERO:

Procedimos a la recepción definitiva de 769 botellones con capacidad de 5 galones conteniendo agua purificada, verificando que lo entregado por la Empresa Hielo y Agua Purificada MIMOS, este conforme a lo adjudicado según **Orden de Compra No. 9092-1-1-0097-2021** generada a través del Catálogo Electrónico de Honduprimeras, financiado con Fondos Nacionales y detalle en la **Factura No. 000-001-01-00-019804** de fecha 21 de septiembre de 2021. A continuación, se hace el detalle de cada uno de los ítems recibidos:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Agua Purificada en botellón de 5 galones	769	25.00	19,225.00
Sub Total				L.19,225.00
Impuesto sobre ventas 15%				0.00
Total				L.19,225.00

SEGUNDO:

Verificamos que los 769 botellones con capacidad de 5 galones conteniendo agua purificada al momento de su recepción se encontraran en perfectas condiciones, fueran nuevos sin uso y que cumplieran con las especificaciones técnicas proporcionadas por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, el costo total de los mismos asciende a la cantidad de **diecinueve mil doscientos veinticinco lempiras exactos L. 19,225.00.**

Y para los fines legales y administrativos que se estime conveniente firmamos la presente en la ciudad de La Ceiba, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Pamela Ochoa Rosales
Gerente Adjunta
CCM La Ceiba

GERENCIA ADJUNTA
CCMLCB

Tatiana Vanesa Brito López ID# 0101-1981-00077
Gerente de Recursos Humanos Hielo y Agua MIMOS
Proveedor.

Lourdes Maradiaga Vijil
Coordinadora Administrativa
CCM La Ceiba

República de Honduras

Orden de Compra No.
9092-1-1-0097-2021

Programa Presidencial Ciudad Mujer
Jefatura de Adquisiciones y Contrataciones
14/09/2021

Proveedor: HIELO MIMOS / Dominique Guendino
Dirección: colonia el dorado bulevar 15 septiembre frente a la
policia de transito numero 1

R.T.N.: 01011950002374

Tel.: 2441-0180

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	769	galon	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 4) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: MIMOS - Modelo: BOTELLON AGUA Impuesto Sobre Ventas	25.00	19,225.00 0.00	19,225.00
diecinueve mil doscientos veinticinco con 00/100 ✓							
Observaciones: ORDEN DE COMPRA PPCM-OC-129-2021 DEBERA SER ENTREGADO EN EL CENTRO CIUDAD MUJER LA CEIBA							
Gran Total LPS							19,225.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER
(PRESTAMO 3771/BL-HO) ILIANA ABIGAIL
SANABRIA AMAYA TECNICA ADMINISTRATIVA III TEL.
8811-3242

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.